

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS
TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "

ECGT - 463



NUEVO

SI

I. PERSONAS NATURALES

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
☒	☐	☐	☐	☐	☐
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
8305120	LA PAZ	TERAN	ERGUETA		DANIEL YERKO

II. CATEGORÍA

Guía Provisional

SI

III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO

Carta de Solicitud	Fotocopia de C.I.		
SI	SI		
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
2024-02-23	2024-02-23	2024-02-24	BRH+

Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS

Certificado DE
PREVISIÓN DE
RIESGOS

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nomIns

Filename: declaraciones/reporte_guiaDecJur_pdf_uno.php

Line Number: 350

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos):) SI PRESENTÓ

Teléfono	Correo Electrónico
65628363	danielteranergueta1999@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnico Medio

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "

ECGT - 463



EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2024-02-23	2024-02-23	
2024-02-23	2024-02-23	
2024-02-23	2024-02-23	

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
INGLES	CENTRO BOLIVIANO AMERICANO
PORTUGUES	EMBAJADA DE BRASIL EN BOLIVIA

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **DANIEL YERKO TERAN ERGUETA** con C.I. **8305120** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	_____	FECHA: 23-02-24 07:47:48 PM
----------------	-------	--------------------------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "

ECGT - 463



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.